



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA
CONTRA LAS DROGAS**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DESCENTRALIZADA

Resumen

1. Exposición del congresista Víctor Flores Ruiz, sobre su Proyecto de Ley N° 1512/2021-CR, Ley que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República
2. Exposición del congresista Américo Gonza Castillo, sobre su Proyecto de Ley 2361/2021-CR, Ley que modifica los artículos 7 y 10 y agrega los artículos 24 y 25 a la Ley N° 31297 para establecer el uso obligatorio de armas no letales en el Servicio de Serenazgo Municipal; de conformidad con el artículo 70 del reglamento del Congreso de la República.
3. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1886/2021-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que modifica e incorpora literales a la Ley N° 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército – FAME S.A.C.
4. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.
5. Exposición del señor Reyner Castro, Gobernador Regional de Tumbes, sobre Las acciones coordinadas con las provincias de la Región Tumbes para combatir la inseguridad ciudadana.
6. Exposición del señor Carlos Jimmy Silva Mena, Alcalde Provincial de Tumbes, sobre Las acciones para combatir la inseguridad ciudadana en la provincia de Tumbes.
7. Exposición del señor Zohar Gerson Ortiz Zavaleta, Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre Las acciones para combatir la inseguridad ciudadana en la Región Tumbes.
8. Exposición del señor Carlos Castillo Barreto, Fiscal Provincial de Tumbes, sobre Las acciones fiscales frente a la delincuencia que afecta el Distrito Fiscal de Tumbes.
9. Exposición del Coronel EP José del Álamo Alarcón, Jefe de Estado Mayor Operativo de la Primera Brigada de Infantería, sobre La situación del frente interno, relacionado a las nuevas amenazas y de la Sub Zona de vigilancia de frontera de su responsabilidad.
10. Exposición del General PNP Nicasio Zapata Suclupe, Jefe del Frente Policial Tumbes, sobre La situación de los puestos de vigilancia de frontera en la Región Tumbes de responsabilidad de la Policía Nacional del Perú.
11. Exposición del señor Carlos Eduardo Arcela Pérez, Jefe Zonal de la Superintendencia Nacional de Migraciones de Tumbes, sobre La problemática migratoria en la Región Tumbes.
12. Exposición del señor Jesús Oviedo Asunción, defensor del medio ambiente, del Frente de Lucha por el Desarrollo de la Región Tumbes sobre la problemática



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

	<i>de inseguridad ciudadana y por la contaminación en el distrito de san Jacinto por el consumo de las aguas del río Tumbes.</i> <i>Se contó con la presencia del señor Abel Gamarra Malpartida, Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior.</i>
Introducción	<i>El viernes 14 de octubre de 2022, siendo las 9.22 horas, se reunieron de manera presencial en el Auditorio Javier Pérez de Cuellar de la Municipalidad Provincial de Tumbes y virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, bajo la presidencia del congresista Diego Bazán Calderón, y con la participación de los congresistas titulares Tania Ramírez García, Alfredo Azurín Loayza, Roberto Chiabra León, Patricia Chirinos Venegas, José Cueto Aservi, Américo Gonza Castillo, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Jeny López Morales, Pedro Martínez Talavera y Héctor Valer Pinto; y con las licencias/justificaciones de inasistencia de los congresistas Jorge Montoya Manrique y Vivian Olivos Martínez.</i> <i>Luego de iniciada la sesión, se incorporó el congresista titular Carlos Alva Rojas; y la congresista accesitaria María del Pilar Cordero Jon Tay. Se presentaron las licencias/justificaciones de inasistencia de los congresistas Segundo Montalvo Cubas, Abel Reyes Cam, Roberto Sánchez Palomino y Alex Paredes Gonzales.</i> <i>Asistió sin ser miembro de la comisión el congresista Víctor Flores Ruiz.</i> <i>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.</i>
Orden del Día	<i>1. Invitación al congresista Víctor Flores Ruiz, para que exponga su Proyecto de Ley N° 1512/2021-CR, Ley que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i> <i>Luego de la exposición del congresista Flores Ruiz, hicieron uso de la palabra los congresistas Lizarzaburu Lizarzaburu, Chiabra León, Gonza Castillo y Valer Pinto; el presidente le agradeció por su participación.</i> <i>El presidente señaló que en este estado de la sesión se incorporó el señor Abel Gamarra Malpartida, Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior.</i> <i>2. Invitación al congresista Américo Gonza Castillo, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2361/2021-CR, Ley que modifica los artículos 7 y 10 y agrega los artículos 24 y 25 a la Ley N° 31297 para establecer el uso obligatorio de armas no letales</i>



	<i>en el Servicio de Serenazgo Municipal; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i> <i>Luego de la exposición del congresista Gonza Castillo, el presidente le agradeció por su participación.</i> <i>3. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1886/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica e incorpora literales a la Ley N° 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército – FAME S.A.C.; el mismo que les fuera remitido con la agenda para la presente sesión.</i> <i>El presidente sustentó el predictamen; luego intervinieron los congresistas Chiabra León, Martínez Talavera y Valer Pinto; se dispuso la lectura del texto sustitutorio contenido en el predictamen, el mismo que se detalla a continuación.</i> LEY QUE MODIFICA LA LEY 29314, LEY DE LA FÁBRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJÉRCITO – FAME S.A.C. Artículo único. Modificación de los artículos 2 y 3, y de la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército –FAME S.A.C. Se modifican los artículos 2 y 3 y la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército –FAME S.A.C., en los términos siguientes: “Artículo 2.- Objeto social <i>El objeto social de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército S.A.C., en adelante FAME S.A.C., comprende lo siguiente:</i> <i>a) Efectuar la comercialización, desarrollo, fabricación, ensamblaje, modificación, modernización, mantenimiento de sistemas de armas y municiones de guerra, así como de explosivos, equipamiento, vehículos de uso militar y policial; la investigación y desarrollo tecnológico; y actividades conexas para abastecer a las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú u otros organismos del Estado, de acuerdo a los objetivos aprobados por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.</i> <i>b) Efectuar la comercialización, desarrollo, fabricación, ensamblaje, modificación, modernización y mantenimiento de sistemas de armas y municiones de guerra y de uso civil para personas y, entidades nacionales y extranjeras.</i> <i>c) Producir o adquirir los insumos necesarios para las actividades señaladas en los incisos a) y b) del presente artículo. Los insumos son adquiridos preferentemente a los productores de minerales nacionales.</i> <i>d) Realizar por sí misma la actividad de investigación y desarrollo tecnológico relacionada con su objeto social o afines.</i> <i>e) Celebrar convenios o contratos de cooperación tecnológica, científica y de capacitación con entidades nacionales o extranjeras para promover el desarrollo técnico-científico nacional en los asuntos de su competencia. Así</i>
--	--



	como, aquellos que puedan generar un mejor y estratégico desarrollo en algunos o todos los objetivos de la empresa. f) Promover el desarrollo social, cultural, profesional y técnico de sus trabajadores. g) Realizar los servicios de almacenamiento de bienes, de actividades de campo y de ensayos balísticos y de actividades de la industria química militar; relacionados a los incisos a) y b) del presente artículo. Artículo 3. Autonomía FAME S.A.C. actuará con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera de acuerdo con la política, objetivos, metas y estrategias que apruebe el Directorio, en concordancia con la política del Ministerio de Defensa, pudiendo realizar y celebrar toda clase de actos y contratos de conformidad con la presente Ley y su estatuto, quedando autorizada a regirse en sus operaciones y acuerdos de comercio exterior por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas de derecho internacional generalmente aceptadas. FAME S.A.C. podrá importar y exportar sistemas de armas y municiones de uso militar y policial, armas y municiones de uso civil, explosivos, equipamiento y vehículos de uso militar y policial, y artículos conexos. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PRIMERA. Servicio de FAME S.A.C. a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y otros organismos del Estado. Las actividades que FAME S.A.C. realiza para las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y otros organismos del Estado, referidas en el literal a) del artículo 2, son efectuadas conforme a la modalidad de encargo, según contratos aprobados, por resolución de las comandancias generales de los Institutos Armados, y de la Comandancia General de la Policía Nacional y por los demás organismos del Estado, según corresponda; el que debe señalar el objeto, la modalidad, el financiamiento y la afectación de fondos, sin excluir, cuando sea conveniente a la seguridad nacional, la participación de terceros. La modalidad de encargo es de obligatorio cumplimiento por las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y otros organismos del Estado, en tanto cumplan con el rol estratégico previsto para la FAME S.A.C." El presidente lo sometió a votación nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Gonza Castillo, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera y Valer Pinto. Se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1886/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica e incorpora literales a la Ley N° 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército – FAME S.A.C. Luego hicieron uso de la palabra los congresistas Cueto Aservi y Lizarzaburu Lizarzaburu.
--	---



	<i>El presidente solicitó autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta; disponiendo votación nominal y aprobándose por UNANIMIDAD de los congresistas presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Gonza Castillo, Lizarzaburu Lizarzaburu y López Morales.</i> <i>Se aprobó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de la aprobación del acta.</i> <i>En este estado de la sesión, el presidente dela comisión indicó que debido a problemas de conectividad la sesión se desconectará de la plataforma para seguir con la sesión presencial; agradeciendo a los congresistas que participan virtualmente.</i> <i>4. Invitación al señor Rayner Castro Arbañil, Gobernador Regional de Tumbes (e), para que informe sobre Las acciones coordinadas con las provincias de la Región Tumbes para combatir la inseguridad ciudadana.</i> <i>Al concluir la exposición, formularon intervenciones los congresistas Azurín Loayza y Bazán Calderón; luego el presidente le agradeció por su participación.</i> <i>5. Invitación al señor Carlos Jimy Silva Mena, Alcalde Provincial de Tumbes, para que informe sobre Las acciones para combatir la inseguridad ciudadana en la provincia de Tumbes.</i> <i>Al concluir la exposición, formuló intervención el congresista Azurín Loayza; luego el presidente le agradeció por su participación.</i> <i>6. Invitación al señor Zohar Gerson Ortiz Zavaleta, Director de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, para que informe sobre Las acciones para combatir la inseguridad ciudadana en la Región Tumbes.</i> <i>Al concluir la exposición, formularon intervenciones los congresistas Azurín Loayza y Bazán Calderón; luego el presidente le agradeció por su participación.</i> <i>7. Invitación al doctor Carlos Castillo Barreto, Fiscal Provincial del Distrito Fiscal de Tumbes, para que informe sobre Las acciones fiscales frente a la delincuencia que afecta el Distrito Fiscal de Tumbes.</i> <i>Al concluir la exposición, formuló intervención el congresista Bazán Calderón; luego el presidente le agradeció por su participación.</i> <i>En este estado de la sesión, asume la presidencia de la sesión el congresista Azurín Loayza.</i>
--	--



	<i>8. Invitación al Coronel EP José del Álamo Alarcón, Jefe del Estado Mayor Operativo de la Primera Brigada de Infantería, para que informe sobre La situación del frente interno, relacionado a las nuevas amenazas y de la Subzona de Vigilancia de Frontera de su responsabilidad.</i> <i>El congresista Bazán Calderón, reasume la presidencia de la sesión.</i> <i>Al concluir la exposición, formularon intervenciones los congresistas Azurín Loayza y Bazán Calderón; luego el presidente le agradeció por su participación.</i> <i>9. Invitación al General PNP Nicasio Zapata Suclupe, Jefe del Frente Policial Tumbes, sobre La situación de los puestos de vigilancia de fronteras en la Región Tumbes de responsabilidad de la Policía Nacional del Perú.</i> <i>Al concluir la exposición, formuló intervención el congresista Bazán Calderón; luego el presidente le agradeció por su participación.</i> <i>10. Invitación al señor Carlos Eduardo Arcela Pérez, Jefe Zonal de Migraciones de Tumbes de la Superintendencia Nacional de Migraciones, sobre La problemática migratoria en la Región Tumbes.</i> <i>Al concluir la exposición, formuló intervención el congresista Bazán Calderón; luego el presidente le agradeció por su participación.</i> <i>Al concluir con la agenda programada para la presente sesión, el presidente le cedió 5 minutos para que el señor Jesús Oviedo Asunción, defensor del medio ambiente, del Frente de Lucha por el Desarrollo de la Región Tumbes pueda exponer sobre el próximo paro por inseguridad ciudadana y por la contaminación en el distrito de San Jacinto por la exposición al consumo del río Tumbes.</i>
Término	<i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso</i> <i>Siendo las 12.47 horas, se levantó la sesión.</i>



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Firmas	<i>La presente acta ha sido aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, realizada el 7 de noviembre de 2022</i> TANIA RAMÍREZ GARCÍA <i>Vicepresidenta encargada de la presidencia</i> ALFREDO AZURÍN LOAYZA <i>Secretario</i>
---------------	---